

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.
OPOSICIONES 2018
0591_PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN_226

FECHA: 23/06/2018

8,30h:

-LLAMAMIENTO UNICO: REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMERA PRUEBA (DESARROLLO DEL TEMA ESPECÍFICO).

-ENTREGA DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

-CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA TEÓRICA :

1.- Estructura el tema con índice, introducción, cuerpo, conclusiones y bibliografía y/o fuentes de información, empleando una secuencia lógica y clara.

2.- Desarrolla todos los epígrafes del enunciado, dotando de un peso equilibrado a cada una de las partes.

3.-Expone unos contenidos actualizados y contrastados.

4.- Emplea una redacción y un lenguaje correctos.

5.- Desarrolla una lectura fluida y ágil como resultado de una capacidad comunicativa idónea.

12,30h: VISITA DE LAS INSTALACIONES, CON EL FIN DE QUE LOS OPOSITORES PUEDAN CONOCER EL EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS PRÁCTICAS.

15,30h: LLAMAMIENTO ÚNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PARTE PRACTICO-TEÓRICA. MATERIAL A APORTAR: BOLÍGRAFO TINTA AZUL.

LA PRUEBA PRÁCTICA ESPECÍFICA SE DESARROLLARÁ A PARTIR DEL MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2018, Y SE HARÁN LOS LLAMAMIENTOS CONFORME A LA CONVOCATORIA.

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.
OPOSICIONES 2018
0591_PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN_226**

EQUIPAMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRÁCTICAS

- UNIFORME PROPIO DE LA PROFESIÓN
- LITO/S
- PUNTILLA
- SACACORCHOS DE DOS TIEMPOS Y ABRECHAPAS
- BOLIGRAFO AZUL
- MECHERO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA PRÁCTICA

- 1.- Aplica el cumplimiento de la normativa en relación a riesgos laborales e higiénico-sanitaria en vigor.
- 2.- Demuestra su capacidad organizativa en tiempo y forma en las operaciones realizadas en las pruebas.
- 3.- Aplica las técnicas idóneas en la ejecución y desarrollo de las pruebas, demostrando la destreza en el manejo de equipos, útiles, herramientas y el óptimo aprovechamiento de las materias primas empleadas.
- 4.- Efectúa las operaciones finales de presentación y servicio adecuadas.
- 5.- Justifica sus actuaciones tanto técnica como didácticamente durante la ejecución de las pruebas.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.
OPOSICIONES 2018
0591_PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN_226

TAQUILLAS:

EL OPOSITOR PODRÁ DISPONER DE TAQUILLAS PERSONALES PARA DEJAR ROPA Y EFECTOS. PARA ELLO DEBE APORTAR UN CANDADO PEQUEÑO PARA EL CIERRE DE DICHA TAQUILLA.

EL CENTRO NI EL TRIBUNAL SE RESPONSABILIZAN DE LOS ENSERES PERSONALES DEPOSITADOS EN LA TAQUILLA.

USO DE DISPOSITIVOS:

EL OPOSITOR NO PODRÁ UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DE NINGUNA DE LAS PRUEBAS MATERIALES O DISPOSITIVOS QUE PERMITAN CONEXIÓN CON EL EXTERIOR. EL INCUPLIMIENTO DE ESTA PREVISIÓN SE CONSIDERARÁ UN ACTO FRAUDULENTO Y DETERMINARÁ LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

EL TRIBUNAL NO SE RESPONSABILIZARÁ EN NINGÚN MOMENTO DE LOS DISPOSITIVOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES -
CÓDIGO 5**

EL COMIENZO Y DESARROLLO DE LA PRUEBA SE REALIZARÁ UNA VEZ FINALIZADA LA FASE DE OPOSICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO.

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.
OPOSICIONES 2018
0591_PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN_226**

Con carácter orientativo, se indican los aspectos susceptibles de **penalización**.
Criterios de penalización en el caso de que la programación didáctica/plan de actuación no se ajuste a las previsiones citadas en el apartado 12.2. b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo (BOCyL, 7 de marzo) acordadas por la comisión de selección.

DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		VALORACIÓN/ PENALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	No presentar PD	Desiste de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo	
2	Tener menos de 15 u.d.	Desiste de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo	
3	No es elaboración propia	2 puntos	
4	En la especialidad de idiomas no se redacta íntegramente en el idioma correspondiente	0 puntos	
5	No se refiere a los currículos vigentes de Castilla y León	5 puntos	
6	No se corresponde con la especialidad a la que se oposita	5 puntos	
7	Se corresponde con más de un curso escolar	2 puntos	
8	No se corresponde con alguno de los niveles o etapas educativas donde se tenga atribución docente. Se realiza (en especialidades propias de F.P) de un módulo de FCT o de Proyecto.	Desiste de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo	
9	No figuran los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología o la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo	4 puntos	
10	Las dos copias no tienen idéntico contenido		
11	Tiene más de 30 u.d.		
12	Extensión de más de 60 folios		

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES. OPOSICIONES 2018
0591_PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN_226**

13	No tiene índice	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencia de contenido: 4p 2. Por cada hoja a mayores:0.5 3. Por cada UT mas: 1p 4. En el resto de los apartados 0.5 por hoja que no se adecúe a lo establecido. 	
14	No se numeran las u.d.		
15	Folios escritos a dos caras		
16	No se elabora en DIN A4		
17	No se respetan alguno de los márgenes		
18	No se respeta el interlineado sencillo		
19	No se respeta el tipo de letra Arial		
20	No se respeta el tamaño de letra de 12 ptos. sin comprimir		
21	No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 ptos.		
22	No tiene portada		
23	Solo presenta una copia de la PD		
24	En la portada no figura nombre y apellidos, DNI o especialidad		

ESTAS PENALIZACIONES SE APLICARAN SOBRE EL % ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.